

d) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

APERTURA DE PLICAS: A las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones. En el supuesto de ser sábado o festivo se realizará al siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: Se facilitará en las Oficinas del Ayuntamiento.

Serrejón, 19 de febrero de 1998.—El Alcalde, P.D. El Teniente-Alcalde.

ANUNCIO de 19 de febrero de 1998, sobre subasta para la enajenación de un solar.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria de fecha 13 de febrero de 1998, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que han de servir de base a la subasta para la enajenación del solar sito en la Travesía de la Calle Reja denominado «Antiguo Depósito de Agua», queda expuesto al público por término de ocho días para su examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien ésta quedará aplazada en el supuesto de presentarse reclamaciones al Pliego de Cláusulas, de acuerdo con las siguientes bases:

OBJETO: Enajenación del Solar sito en la Travesía de la Calle Reja denominado «Antiguo Depósito de Agua», con una superficie de 183,36 m².

TIPO DE LICITACION: Se fija en 115.500 pesetas que podrá ser mejorado al alza.

GARANTIA PROVISIONAL: 2.310 pesetas.

GARANTIA DEFINITIVA: 4.620 pesetas.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura (último en que aparezca), y en horas de 10 a 13, si el último día fuera sábado o festivo se ampliará el plazo al día siguiente hábil.

A la proposición se deberá acompañar la siguiente documentación:

a) D.N.I. o fotocopia compulsada.

b) Declaración responsable firmada ante Notario, autoridad judicial o administrativa, que podrá ser el Alcalde o el Secretario del Ayuntamiento, de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, de acuerdo con el modelo que se inserta en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado la Fianza Provisional.

d) Escritura de poder, bastanteada y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

APERTURA DE PLICAS: A las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones. En el supuesto de ser sábado o festivo se realizará al siguiente hábil.

MODELO DE PROPOSICION: Se facilitará en las Oficinas del Ayuntamiento.

Serrejón, 19 de febrero de 1998.—El Alcalde, P.D. El Teniente-Alcalde.